00000358

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1428. /2019 I.

21 AGO 2019

VISTO:

El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/19 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, para la "*ADQUISICION DE CAMIÓN VOLQUETE PARA LA DAMA" - ID Nº 356.676,* para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 108 de fecha 31 de enero de 2017 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación a cargo de la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción – D.A.M.A.; Director General de Administración y Finanzas; Jefe del Departamento Administrativo Financiero de la D.A.M.A.; Asesor Jurídico de la D.A.M.A.".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 9 de agosto de 2019, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y el Decreto N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el Punto 8. Recomendación cuanto sigue:

8. RECOMENDACIÓN.

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la firma DIESA S.A., con RUC N° 80001435-9, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, por el monto total de Gs. 515.000.000 (guaraníes quinientos quince millones) IVA Incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

A continuación se inserta el cuadro de precios adjudicados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	25101504-001	Camión con carrocería	Unidad	Unidad	1	Volkswagen	Brasil	515.000.000.	515.000.000.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 10.738, de fecha 19 de agosto de 2019, atendiendo lo expuesto, en su parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la firma DIESA S.A., en la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 "Adquisición de camión volquete para la DAMA" ID N° 356.676, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor notificando oportunamente el resultado, y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

Por tanto,

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000357

Cont. Resolución N° 1428 /2.019 I.

21 AGO 2019

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el Concurso de Ofertas N° 03/19 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, para la *"ADQUISICION DE CAMIÓN VOLQUETE PARA LA DAMA" - ID Nº 356.676,* para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, a la firma DIESA S.A., con RUC N° 80001435-9, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 515.000.000. (Guaraníes quinientos quince millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	25101504-001	Camión con carrocería	Unidad	Unidad	1	Volkswagen	Brasil	515.000.000.	515.000.000.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.-

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION INTENDENCIA

386 trescientos ochenta y seis

Junta Municipal

Asunción

Fecha: 08 OCT 2019
Recibido: Rossi 13:30

JM/N° 9.987/19
(Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete/Diecinueve)

VISTO: El Mensaje Nº 1.651/19 S.G., de la Intendencia Municipal, presentado en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (11/09/19); y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Mensaje Nº 1.651/19 S.G., la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.428/2019 I., por la cual se adjudica el Concurso de Ofertas N° 03/19, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, para la "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE PARA LA DAMA" ID N° 356.676, para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, a la Firma DIESA S.A., conforme al cuadro obrante en la referida resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 515.000.000 IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado con la citada firma en el marco de la adjudicación realizada.

Que, mediante la Resolución N° 1.428/19 I. (21/08/19), la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:

"Art. 1°- Adjudicar el Concurso de Ofertas N° 03/19, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, para la "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE PARA LA DAMA" ID N° 356.676, para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, a la Firma DIESA S.A., con RUC N° 80001435-9, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 515.000.000 (Guaraníes Quinientos Quince Millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*25101504-001*	*Camión con carrocería*	*Unidad*	*1*	*1*	*Volkswagen*	*Brasil*	*515.000.000*	*515.000.000*

Art. 2°- La Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°- Remitir la presente resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación".

Que, en ese contexto, el mensaje de referencia se trata sobre tablas, a instancia del Concejal Rodrigo Buongermini, quien solicita la homologación de la adjudicación realizada, a fin de dar continuidad al proceso licitatorio en cuestión, tras lo cual, el Pleno de la Corporación Legislativa Municipal acuerda la aprobación de la adjudicación señalada y los contratos suscriptos por el Ejecutivo Municipal.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°- Homologar la Resolución N° 1.428/19 I. (21/08/19), remitida por la Intendencia Municipal, a través del Mensaje Nº 1.651/19 S.G., que establece cuanto sigue:

*"**Art. 1°-** Adjudicar el Concurso de Ofertas N° 03/19, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, para la "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE PARA LA DAMA" ID N° 356.676, para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de*

Junta Municipal

Asunción

385 trescientos ochenta y cinco

Junta Municipal

Asunción

Cont. JM/Nº 9.987/19.

Asunción, a la Firma DIESA S.A., con RUC N° 80001435-9, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 515.000.000 (Guaraníes Quinientos Quince Millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101504-001	Camión con carrocería	Unidad	1	1	Volkswagen	Brasil	515.000.000	515.000.000

Art. 2°- *La Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.*

Art. 3°- *Remitir la presente resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación".*

Art. 2°- Aprobar los Contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y la Firma DIESA S.A., con RUC N° 80001435-9, remitidos por medio del Mensaje N° 1.651/19 S.G.

Art. 3°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los once días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

Junta Municipal

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Ing. Com. ÓSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ
Presidente

Asunción

SG/ed